



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), en el marco de las actividades de Extensión Académica y de Investigación, invita a participar en el programa



Ciclo escolar 2018–2019

I. Objetivo

Brindar opciones para enriquecer el conocimiento de los alumnos(as) del SI en el ámbito de la investigación, a través del trabajo en espacios universitarios bajo la tutoría de un académico(a) investigador(a), para acercarlos al quehacer cotidiano de la ciencia, sus incógnitas y la forma de abordarlas.

II. Participantes

Podrán participar individualmente o en grupo de máximo 5 integrantes, alumnos(as) de bachillerato de escuelas con estudios incorporados y de convenio de revalidación con la UNAM.

III. Características de la estancia

A. Se realizará en Institutos, Centros y Unidades de Investigación de la UNAM.





- B. La duración de la estancia será de dos meses durante el transcurso del semestre y de un mes y medio durante el periodo interanual, trabajando 10 horas semanales.
- C. Está dirigida a alumno(s) de nivel bachillerato interesados en el quehacer científico.
- D. El participante se integrará a las actividades que se realizan en el desarrollo de los proyectos del investigador(a) responsable, junto con su grupo de trabajo formado por estudiantes de posgrado, técnicos y académicos.
- E. Como producto de la estancia, el alumno(a) entregará un informe técnico de las actividades realizadas, obteniendo una constancia de participación.
- F. El alumno(a) y/o la ISI deberá(n) contactar al(a) investigador(a) del instituto, centro o unidad de investigación que sea de su interés, para negociar si le(s) acepta para la realización de la estancia.

IV. Procedimiento

- A. Hacer el [registro en línea](#), imprimir el formato que emitirá el sistema y remitirlo escaneado con firmas a la dirección de correo-e academicas@dgire.unam.mx, CON UN MES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA REQUERIDA; asimismo, deberá enviar la siguiente información y documentación –escaneada- en el mismo correo:
 - 1. Una vez el alumno(a) y/o la ISI haya cubierto el requisito del inciso “F” del apartado “III” sobre las “Características de la estancia”, deberá enviar los datos del(a) investigador(a) que le aceptó durante la estancia, especificando detalles de la misma, tales como: nombre completo del(a) investigador(a); cargo que funge; teléfono(s) y correo-e; asimismo, fecha de inicio y término de la estancia; días y horarios de trabajo.
 - 2. Copia de la credencial UNAM SI vigente del(a) alumno(a).
 - 3. Carta compromiso del(a) alumno(a).
 - 4. [Exposición de motivos](#) elaborada por el(a) alumno(a), explicando las razones por las cuales está interesado(a) en asistir a la estancia de investigación.
 - 5. [Carta de autorización de los padres o tutores.](#)





6. [Reglamento de estancias de investigación](#) debidamente firmado por el alumno(a) y el(a) profesor(a) responsable.
 7. Si llegara a faltar algún dato o documento requerido en la solicitud, no se dará trámite a la misma.
- B. El departamento de Extensión Académica y de Investigación de la SEV de la DGIRE, hará llegar la confirmación de estancia, 10 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y la entrega de la información requerida.

V. Notas

1. El cumplimiento del alumno(a) será supervisado por personal docente de su institución.
2. La realización de estancias de investigación dependerá de la disponibilidad de la sede solicitada.
3. En caso de cancelación se deberá notificar por escrito a la DGIRE, indicando los motivos.

VI. Costos

Por ser comunidad universitaria las estancias no tienen costo.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de agosto del 2018

Informes

Depto. de Extensión Académica y de Investigación
Subdirección de Extensión y Vinculación
Teléfono: 5622-6037
Correo-e: academicas@dgire.unam.mx

